



Ibamos á dar las noticias que algunos de nuestros colegas dieron ayer respecto de la guerra civil, pero leemos en la *Gaceta* lo siguiente:

«El gobernador de Madrid ha dirigido, según el art. 2º del decreto de 20 del actual, un avisoamiento a *La Correspondencia de España* para una noticia inserta en el número de anoche.»

Ante semejante razon, no ponemos ni más ni menos que lo que dice el diario oficial.

## NOTICIAS DE LA

### «GACETA DE MADRID»

**Provincias Vascongadas y Navarra** — El brigadier Lina, con su columna, continuaba ayer por la noche a Tolosa. Las facciones seguían á la vista de aquella villa hacia donde se preparaban en la dirección de San Sebastián. Las tropas asimiladas del mejor espíritu. El general en jefe con su división ha dejado para hoy en Alcañiz. Parece que parte de las facciones navarras se hallaban en la Barranca, y D. Carlos con dos batallones en Vergara.

**Cataluña** — No se tiene noticia del movimiento de las facciones. El segundo cabó con una fuerte columna la salió protegiendo un convoy para Berga.

**Valencia** — Las facciones de este distrito continúan perseguidas. Una de bastante fuerza se dirigió ayer á Alcoy, habiendo cortado la vía férrea entre Encina y Fuente la Higuera.

Los buques de los insurrectos de Cartagena continúan al frente de Alicante, cuya guarnición ha sido oportunamente reforzada, y que con los voluntarios de la libertad están animados del mejor espíritu y resueltos á resistir las agresiones del enemigo.

El capitán general de Granada dice en telégrama de ayer lo siguiente:

«El general en jefe, después de resignar en mí el mando de las fuerzas que hay en esta plaza, acaba de salir con todo su cuartel general hacia Córdoba.

Continúan recibiéndose telegramas de los gobernadores participando el ingreso de los mozos de la reserva, siendo ya muy pocos los que faltan en muchas provincias y especialmente en las de Badajoz, Burgos y Zaragoza.

El gobernador militar de San Sebastián dice en telegrama que dirige al Ministro de la Guerra lo siguiente:

«Los carlistas han cortado la carretera á un puente entre Tolosa y Villabona.»

El capitán general de Vitoria dice al Ministerio de la Guerra que una persona fideigna llegada ayer de Vera aseguró que Savalls salió ayer de su puesto con cuatro mil en dirección á Tolosa.

Tan pronto como el Sr. Gragera se hizo cargo del mando de las fuerzas de Málaga, tuvo una entrevista con el delegado del Gobierno Sr. Ochoa, quedando completamente de acuerdo dichas autoridades.

En Segovia se ha recibido con immensejubilo la noticia de haberse firmado el decreto restableciendo el antiguo cuerpo de artillería con la organización de 7 de Febrero y el mismo Comisión de la diputación y ayuntamiento felicitan al Gobierno.

El tren mixto de Ávila ha salido de aquella estación con dos horas de retraso.

El gobernador de Ávila participa que el pretendiente y D. Gregorio han debido llegar ayer por la mañana á Estoril, en donde tenían preparado el encuentro.

El capitán general de Galicia desmiente la existencia de una partida carlista en Saurau (Orense), pues fueron siete ladrones los que robaron al rescatador.

El gobernador de Oviedo, según parte del alcalde de Villanueva, dice que la guardia civil capturó ayer seis carlistas.

El gobernador de Santander participa que se han presentado en el distrito de Reinosa por la parte de Cacosta, límite de la provincia de Burgos, varias partidas carlistas con un total de 90 ó 100 hombres.

Ha fondeado ayer en Alicante la fragata inglesa acorazada *Lord Warden*.

Se ha presentado en Játiva (Valencia) una partida carlista considerable. El ayuntamiento ha desaparecido.

Según telegrama del gobernador de Logroño, la comisión provincial, ayuntamiento y voluntarios, enterados del Boletín extraordinario que da cuenta de las medidas adoptadas últimamente por el Poder ejecutivo, se apresuran inmediatamente á manifestar su completa conformidad con la política que se propone seguir el Gobierno, resaltando por ello su incondicional apoyo.

En Burgos y Coruña se han hecho cargo del mando de la artillería los jefes del antiguo cuerpo. De la cual pasaron al distrito de Castrica se ha hecho cargo el brigadier Muñoz.

Del mando del cuarto regimiento, que está en el mismo distrito, lo ha verificado el coronel Sr. Ibáñez, y de la artillería de Burgos el Sr. Llave.

Continúa tránsito el Gobierno felicitaciones por las medidas recientemente acordadas en bilbao.

Según parte del juez de Bezana se ha presentado en bilbao una partida de 150 homi-

bres, ignorándose su dirección y bandera.

El gobernador de Lérida participa haber conseguido grandes resultados, tanto en ingresos como en la cobranza de contribuciones, habiéndose reanimado el espíritu de los pueblos de aquella provincia.

Nuestro representante en Bilbao legrafia participó lo haber llegado á aquella capital al rey de Italia, siendo recibido en la estación por el emperador y los príncipes, y acamado por el pueblo.

El administrador ambulante de Encina (Albacete) dice al administrador principal de correo lo siguiente: «El correo de Valencia detenido en Venta Encina por haber cortado los carlistas la vía entre Fuentidueña y este.»

Según telegrama del gobernador de Lugo, el alcalde de Castroverde D. José Fernández de la Vega y su hijo mayor, secuestrados por los carlistas, han sido puestos en libertad sin pagar rescate en virtud de las medidas adoptadas por aquel Gobierno.

El alcalde de Alicante dice que el nuevo ayuntamiento al constituirse ofreció al Gobierno todo su apoyo y alabación, y sacrificó su vida é intereses en defensa de la patria.

## SECCION OFICIAL

Se nombra presidente del Consejo Supremo de la Guerra al teniente general D. Ramón Nuñez, director general de artillería al teniente general D. Juan Zavalza y de la Puente, director general de infantería al teniente general D. Juan Martínez Pintor, director general de ingenieros y de estado mayor al teniente general D. Joaquín Parada, director general de caballería al mariscal de campo D. José Laguero.

Se nombra capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alarcos.

Se nombra director general de administración militar al teniente general don Tomás García Cervino.

Se dispone que durante la ausencia del general Zavalza se encargue interinamente de la dirección general de artillería al mariscal de campo D. Miguel González del Valle.

Exmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo preferente que respecta de todos los encargados al ejército es el servicio de campaña, y lo necesario que porten causa de la salud militar al pertenecer á los cuerpos que hoy se hallan en operaciones, el Gobierno de la República se ha servido recordar que cuando las circunstancias lo exijan, y en la proporción convenientemente de la dirección general de artillería al mariscal de campo D. Miguel González del Valle.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

Exmo. Sr.: Estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes entre otras las de 25 de Setiembre y 1812, 28 de Agosto de 1843 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas las clases se abstengan de entrar en peleas privadas por motivo de la prensa periodística sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno de la República que presentaciones de precios, se ha servido resolver se observe con el mayor rigor lo preventivo en las órdenes de referencia.

La inviolabilidad del domicilio, expresada en el art. 5º de la Constitución de 1869;

La seguridad de no ser compelido á mudar de residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria;

La libertad de Imprenta;

El derecho de reunirse pacíficamente.

Y el de asociarse con cualquier fin que no sea contrario á la moral.

Ayer presentó la dimisión del cargo de jefe de la brigada de artillería de Castilla la Nueva, el brigadier Arin.

Los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados, regresaron á sus respectivos distritos.

Anoche á las diez llegó el primer batallón del regimiento infantería de Córdoba, procedente de Valladolid y de Burgos, y se alojó en el cuartel de la Montaña.

Por ahora parece que quedará de guardia en Madrid.

Muchos de los heridos en la catástrofe del puente de Viena, van muriendo, sin que hasta ahora se haya exigido á la empresa la responsabilidad que ha adquirido; pues en la conciencia de todo el mundo está que el siniestro ocurrió á causa de los borrachos los maquinistas.

Nosotros llamamos la atención de quien corresponda para que este delito no quede impune; para que con estricta justicia se castigue á los delincuentes y para que se satisfaga la vindicta pública que hoy pile, en vista de tantas desgracias, que el peso de la ley caiga con todo su rigor sin compasión alguna, sobre el que se haya hecho acreedor

de la muerte.

Muchos de los heridos en la catástrofe del puente de Viena, van muriendo, sin que hasta ahora se haya exigido á la empresa la responsabilidad que ha adquirido; pues en la conciencia de todo el mundo está que el siniestro ocurrió á causa de los borrachos los maquinistas.

Continúan las fijaciones en la plaza de la Montaña, y se han establecido en el cuartel de la Montaña los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados.

Continúan las fijaciones en la plaza de la Montaña, y se han establecido en el cuartel de la Montaña los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados.

Continúan las fijaciones en la plaza de la Montaña, y se han establecido en el cuartel de la Montaña los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados.

Continúan las fijaciones en la plaza de la Montaña, y se han establecido en el cuartel de la Montaña los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados.

Continúan las fijaciones en la plaza de la Montaña, y se han establecido en el cuartel de la Montaña los jefes y oficiales de reemplazo que vinieron á esta capital para la formación de los batallones sazonados.

Blancos y verdejados de 9 á 10 reales arroba; panetejos de 6 1/4 á 7.

**Harinas.**—Los arribos verificados últimamente de todas procedencias, han surtido el mercado, notándose bastante animación en las operaciones.

La subida en los precios de los granos ejerciendo la natural influencia en el de harinas, que queda hoy:

De Aragón primera, 20 á 21 rs. arroba; Loja primera, 18; id. segunda, 14; Jaénera primera, 16; id. segunda, 15;

Málaga: fábrica de los Remedios, de primera á 15; de segunda á 14; de tercera 13 1/2; candeal á 19.

**Trigo.**—Continúa la animación en las operaciones sobre este grano de que se importan grandes cantidades para el exterior. Los precios se sostienen firmes y sigue:

Blanquillos 46 rs. fanega; cañibanos 45; id. 44; mezclilla 43.

**Vinos.**—Algo se ha animado la extracción de este importante producto de nuestra provincia, aunque no con mucho en las operaciones que debiera.

Seguimos cotizando:

Blanco seco de la hoja de 24 á 26 rs. arroba; de color de 28 á 34; blanco dulce de 43 1/2; añejo de 40 á 50.

**MURCIA** 20 de Setiembre.—Trigo del 14,00 á 13 25 pesetas; manchego 10,00 á 10,00; cebada de 5,00 á 5,12; idem de 0,00 á 7,25.

**OVIÉDO** 20 de Setiembre.—Harina de primera clase á 19 rs. arroba; de 2 1/2 á 18; 3 1/2 á 17; escanda de 58 á 60 rs. fanega; de 48 á 51; maíz de 3 1/2 á 36; alubias 5 1/2 á 72; cebada de 30 á 38.

**Piedrahita** 20 de Setiembre.—Trigo de 34 rs. fanega; cebada de 20,50; centeno 24; garbanzos á 48; vino, cántaro de 17,50; litro 0,48; vinagre id. 0,50; idem aceite id. 15,00; id. 4,05; aguardiente id. 19,00; id. 1,35.

**Reinosa** 22 de Setiembre.—Trigo de 94 bras de 14 á 45 rs. fanega; id. sin peso de 4 1/2; cebada de 25 á 28; morcajo á 30; centeno á 29; yeros á 27; harina de primera clase á 18 rs. arroba; id. de segunda á 5 1/2; id. de tercera á 13; id. de cuarta 9 1/2; salvados sin existencia vendiéndose lo poco que hay cuarta á 13; comella 7 1/2; fino a 5 1/2; basto á 5 rs.; patatas de 2 á 4 rs. arroba; carne á 2 reales bra.

**Rueda** 20 Setiembre.—Trigo de 38 á 40 bras fanegas; centeno de 24 á 25; cebada de 20 á 21; garbanzos de 21 á 22; garbanzos á 120; vino común de 12 á 14 sales cántaro; id. añejo de 19 á 100; idem aceites de 160 á 600; vinagre de 44 á 54; aguardiente anisado de 32 á 34; aceite de 40 á 42.

**SANTANDER** 20 de Setiembre.—**Harinas.**—Como precio corriente para las clases de primera puede anotarse el de 49 sales, lo cual no obstante para que en determinados casos se paguen límites más altos por partidas de poca importancia, para cumplir cargamentos, según hicimos constar en la Revista citada del martes ultimo.

Hoy tenemos que dar cuenta de la realización de 4.800 á 2.000 sacos para entregar en todo el mes de Octubre á 19 reales,

4.000 para fin de este mes y fin del próximo, por mitad, cuyo precio se ha reservado.

En segundas y terceras no ha ocurrido variación que poder señalar.

En trigos se colocaron diferentes partidas que suman juntas de 20 á 25 000 fanegas, no habiéndose conocido mas precios que 54 reales por 5.000 fanegas blancas de Medina y 53 1/2 por 2.000 de Valladolid; ambos por 94 libras en almacenes.

Se han despachado 4.581 sacos de harina para la Península; y para el extranjero 5.777 sacos de harina y 1.032,546 sacos de trigo.

**Azúcares.**—En la Revista anterior avisamos la entrada, procedente de la Habana, del vapor *Sintander* con 1.308 cajas, de las cuales venían con 600 con destino á una casa almácena.

Después llegaron

639 cajas de Cárdenas, por bergantín goleta *Dorotea*.

1.509 — de la H. abna. por vapor *Marqués de Núñez*.

2.198 cajas.

Y se vendieron

75 cajas por bergantín *Mariano*.

100 — por vapor *Pedro J. Pidal*.

150 — por *Guipúzcoa*.

832 — por corbeta *Primera Susana*.

157 cajas.

Los precios se reservaron, como siempre.

Cacaos.—Se realizaron unos 120 sacos Guayaquil, resto de 2.200 por Aconcagua soldados fuera, cuya precio presumese que fué el de 28 pesos.

También se enajenó una partida de 89 sacos Rio-Caribe, por *Marcial*, á precio reservado.

**Aguardientes.**—La única noticia que podemos comunicar, después de nuestros informes anteriores, es el arribo del vapor *Marqués de Núñez*, de la Habana, con 111 piñas de caña.

No se han efectuado operaciones.

**Café.**—Llegó, procedente de Ponce, el vapor *Santander* con 311 sacos que se colocaron sin conocerse el precio que obtuvieron.

**Cacao.**—Contaron entrados 347 de Poniente, por bergantín *Santander* 469 por cabotaje, en el vapor *Pelago*.

116 habiéndose vendido, sin saberse el

precio, 3.437 de varias procedencias, importadas de Francia.

**Bacalao.**—Se recibieron

450 000 kilos. por goleta *Oscar*

452.600 — por *Mercurio*.

204.000 kilos. Noruega, de procedencia directa, y unos 500 quintales de Bilbao por vapor *Davila*.

Los precios continúan sin variación.

**Arroz.**—Avisar la entrada de 50 sacos

del de Valencia por vapor *Don Pelayo*, y la remisión de 21 del extranjero. A 13 3/4 rs., es todo lo que podemos decir al ocuparnos de este grano.

**Aséite.**—Contaron llegadas 14 pipas de Sevilla, por vapor *Paseo*.

La exigüidad de los arribos de un tiempo a esta parte, y las noticias de favor recibidas últimamente de algunas de las principales plazas de Andalucía, son las causas que determinan la firmeza de los tenderos y las pretensiones de alza que sostienen.

En cuanto á ventas, no sabemos que haya tenido lugar mas que una de 100 pellizcos á 40 rs.

**Jabón.**—Se han recibido 56 cajas de Málaga, por vapor *Vasco Andaluz*.

8 — de San Sebastián, por quichemarín *Victoria*

44 cajas.

No han vuelto á hacerse operaciones, que sepamos, después de las 120 cajas de Málaga, marca *H. redia*, en tres partidas últimamente avisadas, á 34 rs.

**SEVILLA** 20 de Setiembre.—Extremeño.—Trigo fuerte de 37 á 38; id. de pintón de 40 á 42.

De país.—Trigo fuerte de 37 á 38; id. de pintón de 40 á 42.

De país.—Trigo fuerte de 37 á 38; id. de pintón de 40 á 42.

Los que vigilaron fueron estos:

Trigo de 33 á 39 rs. fanega; centeno de 23 á 24; garbanzos á 48; vino, cántaro de 17,50; litro 0,48; vinagre id. 0,50; idem aceite id. 15,00; id. 4,05; aguardiente id. 19,00; id. 1,35.

**Reinosa** 22 de Setiembre.—Trigo de 94 bras de 14 á 45 rs. fanega; id. sin peso de 4 1/2; cebada de 25 á 28; morcajo á 30; centeno á 29; yeros á 27; harina de primera clase á 18 rs. arroba; id. de segunda á 5 1/2; id. de tercera á 13; id. de cuarta 9 1/2; salvados sin existencia vendiéndose lo poco que hay cuarta á 13; comella 7 1/2; fino a 5 1/2; basto á 5 rs.; patatas de 2 á 4 rs. arroba; carne á 2 reales bra.

**Rueda** 20 Setiembre.—Trigo de 38 á 40 bras fanegas; centeno de 24 á 25; cebada de 20 á 21; garbanzos de 21 á 22; garbanzos á 120; vino común de 12 á 14 sales cántaro; id. añejo de 19 á 100; idem aceites de 160 á 600; vinagre de 44 á 54; aguardiente anisado de 32 á 34; aceite de 40 á 42.

**SANTANDER** 20 de Setiembre.—**Harinas.**—Como precio corriente para las clases de primera puede anotarse el de 49 sales, lo cual no obstante para que en determinados casos se paguen límites más altos por partidas de poca importancia, para cumplir cargamentos, según hicimos constar en la Revista citada del martes ultimo.

Hoy tenemos que dar cuenta de la realización de 4.800 á 2.000 sacos para entregar en todo el mes de Octubre á 19 reales,

4.000 para fin de este mes y fin del próximo, por mitad, cuyo precio se ha reservado.

En segundas y terceras no ha ocurrido variación que poder señalar.

En trigos se colocaron diferentes partidas que suman juntas de 20 á 25 000 fanegas, no habiéndose conocido mas precios que 54 reales por 5.000 fanegas blancas de Medina y 53 1/2 por 2.000 de Valladolid; ambos por 94 libras en almacenes.

Se han despachado 4.581 sacos de harina para la Península; y para el extranjero 5.777 sacos de harina y 1.032,546 sacos de trigo.

**Azúcares.**—Las ventas efectuadas durante la semana pasada á los mismos precios que la semana anterior, siendo sus precios:

1 \* 16 rs. arroba.

2 \* 14 rs. id.

3 \* 11 rs. id.

La cebada está sin variación y entrando poco, lo mismo q el centeno que está de 21 á 23 rs. fanega.

**VALENCIA** 20 Setiembre.—Aguardientes.—Quedan en la misma situación de la semana anterior, con los siguientes precios:

Espíritu de 35 á 38 rs. decilitro, id. de 30 á 33; id. de 25 á 28; id. de 20 á 23; avisado de 30 á 39; id. de 25 á 33; id. de 20 á 28; id. de 18 á 25.

Arroz.—Los precios se sostienen y aun se han animado en los primeros arroces nuevos que se han presentado en la plaza.

Azúcares.—Las ventas efectuadas durante la semana pasada á los mismos precios que la semana anterior, siendo sus precios:

Espíritu de 35 á 38 rs. decilitro, id. de 30 á 33; id. de 25 á 28; id. de 20 á 23; avisado de 30 á 39; id. de 25 á 33; id. de 20 á 28; id. de 18 á 25.

Arroz.—Los precios se sostienen y aun se han animado en los primeros arroces nuevos que se han presentado en la plaza.

Azúcares.—Las ventas efectuadas durante la semana pasada á los mismos precios que la semana anterior, siendo sus precios:

Espíritu de 35 á 38 rs. decilitro, id. de 30 á 33; id. de 25 á 28; id. de 20 á 23; avisado de 30 á 39; id. de 25 á 33; id. de 20 á 28; id. de 18 á 25.

Bacalao.—Procedentes de Barcelona, se han importado yarias partidas del de Noviembre en la última semana.

Los precios han descendido á los siguientes:

Primera clase 4, 19 1/2 rs. los 50 kilogramos; 2 \* 48 3/4, 3 \* 48 1/4.

Garbanzos.—Los nuevos de Castilla de 45 5/8; id. de Andalucía de 22 á 40.

Harinas.—Sus precios son:

Del País, primera flor candeal, bala de 100 kilogramos de 15 á 16 1/2 rs.; primera corriente de 140 á 144; segunda de 130 á 140; barriles a 165.

Trigos.—Sus precios son:

Los duros se venden; claros de Castilla 6 manchegos de 79 á 83 rs. hectolitro.

De Andalucía y Extremadura de 75 á 82; de esta huerta de 78 á 81; los tiernos se venden: el candeal manchego de 89 á 95; geja manchega de 80 á 87.

Han cesado las compras para Marsella por el aumento de precios y caídas en aquella plaza, quedando limitada la salida para el consumo, y el aspecto según los arribos.

VALDEPENAS 22 de Setiembre.—Con motivo de aproximarse la vendimia, se han hecho algunos ajustes de uva, y todavía no se puede decir el precio general, porque aun no lo han fijado las bodegas que compran mayor cantidad de este fruto que hoy está en alta por la mucha cosecha que hay, especialmente de uva negra.

El mercado de granos se ha paralizado, porque los labradores no quieren vender el poco grano que tienen, hasta ver como se presenta la cosecha.

El aguardiente ha subido, y vino fuese por la falta de wagens, se hubiesen vendido todas las existencias; pero la empresa del ferro-carriil parece que no hace caso de este pueblo, a pesar de ser uno de los que más lo producen, aunque no mandan el material necesario para que no se detengan en él las mercancías que á él llegan.

Los precios que hoy rigen, aunque casi nominales en los granos, por no haber quien venda, son los siguientes:

Vino tinto superior de 15 á 17 reales arroba; Id. de segunda, de 12 á 14 id.; idem inferior de 10 á 11 id.; id. blanco de 15 á 18 id.; Aguardiente (de orujo) de 50 á 54 id.; id. de vino de 60 á 62 id.; aceite de 31 á 32 id.; patatas de 5 á 6 id.; lana de 140 á 120 id.; queso marca V á 100 id.; ovejas

de 54 á 55 una; trigo candeal de 38 á 40 reales fanega; id. jeja de 34 á 35 id.; centeno de 19 á 20 id.; cebada á 16 id.

ZARAGOZA 22 de Setiembre.—Trigo de monte, nuevo, hectolitro, de 17,28 á

**PRECIOS DE INSERCIÓN.** — Anuncios: por un día a 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 a 6; por 3 a 8; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras menores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana. — S. Lope ob. y s. María de Cervellón vg. Jubileo. — Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de s. Antonio.

Cultos. — En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa el toque de oraciones al solemne novenario que en gratitud se tributa á María Stma. de los Dolores.

## Sección mercantil.

ALMUDÍ PÚBLICO. — Precios del día 23  
Trigo del país, de 10'75 a 13'00 ptas.  
Id. manchego, de 0'00 a 0'00  
Cebada, de 5'00 a 5'12  
Maiz, de 0'00 a 7'50

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

COCHES	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11'30 m.	2'30 l.
— de Cartagena	12'30 n.	2'30 m.
— 1.º de Alicante	3'15 l.	10'30 m.
— de Lorca	8'30 n.	1 l.
Andalucía.	9'15 m.	12'30 l.
La reja de 9 mañana á las 12 tarde.		
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.		

## ESPECTACULOS.

CÍRCULO INDUSTRIAL. — Funcion para mañana jueves 25 del corriente.

PROGRAMA.  
1.º Sinfonia.  
2.º La comedia en un acto, de D. Enrique Zomel, titulada: «Prueba práctica».  
3.º La zarzuela en un acto, titulada: «El último mono».  
4.º y última. La hidráulica zarzuela en un acto, titulada: «Los estanqueros aéreos».

## ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS. — La que necesite una oficialia de modista que corta, embasta y cose, puede acudir á nuestra redacción y se le informará.

OCCUPACION UTIL. — Para una productiva se necesita en el establecimiento de LA PAZ un joven de 11 ó 12 años, trabajador y con personas que le garanticen.



## EL AGUILA DE ORO.

Las circunstancias han hecho trasladar á esta capital el conocido establecimiento que con este título tiene en Cartagena el señor Galvache, y esto mismo obliga a que la equidad sea para el comprador uno de los más principales atrácticos.

Se ha establecido en los conocidos bajos de la casa de María Baldo, en la calle del Socorro, y en él se encuentran gran surtido de géneros, con variedad, gusto y elegancia, todo lo que nos permite creer para que las señoras que lo visiten queden altamente complacidas.

En el citado establecimiento se hallará un gran surtido de sedería, lencería y lencería.

2

## Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 ctos.

Baile, por el duque de Rivas, 4 ctos.

Una searé, por Breton de los Herreros, 2 ctos.

La bandera del honor, por Amador de los Ríos, 2 ctos.

El juego, por Rivera, 2 ctos.

El amor filial, por la Sra. Arenal, 2 ctos.

El supicio de los comuneros, por Diaz Brumel, 2 ctos.

El gran mundo, por Martínez Peñate, 2 ctos.

El poder de la amistad, por Gutiérrez de Alba, 2 ctos.

La pasión, por Cervino, 4 ctos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario. Reales.

Papeletas á 1 columna. . . . . 30  
Id. á 2 id., apaisadas. . . . . 60  
Id. á 2 id., largas. . . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

## GUIA DEL BAÑISTA en España por Jon Manuel Torrijos.

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## DICCIONARIO

de Massa y Sanguineti.

Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

## El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Murcia, dirección de LA PAZ.

## LIBROS EN BLANCO

de todas dimensiones y clases, á precios paratímicos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ESTABLECIMIENTO FABRICANTE

## KENNISAT

Guías, mapas y planos de los más variados países de Europa. — Conserva Mon de la fotografía y las casas. — Deportes, etc. en Inglaterra, Francia, E. P. y G. M. M. — Madrid, 61, piso. — Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez. — Platería, 63.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

## Baños de Archena.

Descripción serio-humorística, por Hoxoquidam.

Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística. Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8, con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 6 rs. en Murcia o se envía fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tienen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos en todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y querer fijados, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura los cadáveres, á 25 céntimos.

Parte del entierro, á 25 céntimos.

Fees de villa, á 25 céntimos.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ANUNCIOS.

## CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

## PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros

que posee la

## ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.

ACEITE de hígado de bacalao puro. — Jugo de la India. — Jarabe de rábano iodado. — Jarabe de rábano iodado feruginoso. — Jarabe de quina ferruginoso. — Elixir digestivo de pepsina. — Jarabe y pasta de sábila de pino. — Píldoras y ungüento Holloway. — Pomada de la viuda de Farnier. — Vino de quina ferruginoso al malagueño. — Inyección Brou. — 150-103

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario de Montemore, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

## PRECIO DOCE CUARTOS.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Adquirase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

## TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTANO, CASTANO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantizados.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellería.

Paris, 13 marzo 1865. — El doctor Roux.

## TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tinte de UNA SOLO VEZ el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alcibiades Desnous.

## ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel.

La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanquetes de algodón empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanca de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente. — La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. — Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. — La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así a esa mujer célebre, de voz fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

## JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cutis suavizando y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradableísimo.

## POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

## BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables e invisibles